



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. No. 11001 31 03 027-2018-00048-00

Para resolver, por la Oficina de Ejecución **Oficiese (Art. 11 Ley 2213/2022)**, al Juzgado Once Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., informando que **no es posible tener en cuenta el embargo de remanentes** solicitado con oficio No. OOECM-1123JSC-8497 del 24 de noviembre de 2023 dentro del proceso Ejecutivo con Radicado No. 11001400308020170092000 y con fecha de **radicado en la Oficina de Ejecución Civil del Circuito el día 12 de enero de 2024; TODA VEZ QUE, POR AUTO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, VISTO A FL. 150 CDNO. 1, SE TERMINÓ EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.**

NOTIFÍQUESE, (2)

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 05 fijado hoy <u>12 de febrero de 2024</u> a las 08:00 AM  _____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria

160

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. No. 11001 31 03 027-2018-00048-00

Se encuentra la presente actuación al despacho con la información que remite el Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, donde informa, que el proceso con radicado No. **11001418901020180061000**, antes del conocimiento del Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., TERMINÓ POR DESISTIMIENTO TÁCITO con fecha 28 de septiembre de 2023.

Por secretaría acredítese el diligenciamiento de los oficios de desembargo, vistos a fls. 153 a 156 Cdno. 1.

CÚMPLASE, (2)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

